

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE
CONVOCA LA IV CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD EN PROYECTOS DE
GRUPOS DE COOPERACIÓN**

Durante los últimos años, las universidades españolas han desarrollado una importante actividad en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD), como queda reflejado en una serie de documentos aprobados en el marco de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue Universidades): la *Estrategia de Cooperación de las Universidades Españolas*, el *Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de CUD* o el *Protocolo de actuación de las universidades ante situaciones de crisis humanitaria*. Asimismo, el papel de la universidad española como actor de la cooperación al desarrollo ha sido reconocido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en los sucesivos Planes Directores de la Cooperación Española.

Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid establecen en su artículo 2.g) que la universidad “apoyará la cooperación universitaria al desarrollo a través de estrategias orientadas a la transformación social y el fortalecimiento académico en los países más desfavorecidos”.

Además, el 10 de julio de 2014 el Consejo de Gobierno aprobó la *Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la Universidad Carlos III de Madrid*; por otra parte, el Plan Estratégico 2016-2022 recoge el compromiso de la UC3M con la cooperación al desarrollo y su voluntad de seguir impulsando el programa de voluntariado y los grupos de cooperación. Los principios de igualdad, cooperación, sostenibilidad y respeto al medio ambiente se han convertido en principios transversales de todas las decisiones y actuaciones de la universidad, que aspira a la ejemplaridad en sus políticas sociales, ofreciendo a todos sus integrantes una perspectiva solidaria en su desarrollo personal y profesional.

La Universidad Carlos III de Madrid asume por tanto como responsabilidad propia el fomento de la solidaridad, la equidad entre los pueblos y el desarrollo humano sostenible a través de las actividades que definen su identidad: la formación, la investigación y la transferencia de conocimientos y tecnologías. La educación, y dentro de ella, la educación superior, es un elemento indispensable para el pleno desarrollo de las capacidades de las personas y para alcanzar una vida más digna y justa. La investigación es una pieza clave para el avance y la transformación de las sociedades, y permite fundamentar, diversificar y adecuar las propuestas que promueven el desarrollo humano. La transferencia de conocimientos y tecnologías, compromiso fundamental de las IES con la sociedad a la que pertenecen, debe realizarse de forma que éstas sean apropiadas y apropiables por parte de las comunidades receptoras.

La Universidad es consciente de que los cambios hacia una sociedad más justa y equitativa, respetuosa con el medio ambiente y que garantice plenamente los derechos fundamentales y la igualdad entre las personas, deben producirse a través de un cambio en las actitudes, valores y conocimientos de nuestra propia sociedad. Por ello, la Universidad fomenta la organización de actividades de Educación para el Desarrollo (EpD) y sensibilización, y promueve la movilidad de sus estudiantes para que puedan realizar trabajos que redunden en la generación de conocimientos sobre la realidad de los países menos desarrollados.

El objetivo 5 de la Estrategia de CUD de la Universidad establece que es necesario promover “el voluntariado universitario como pieza fundamental en la construcción de una ciudadanía global. La UC3M fomentará la participación de los miembros de la comunidad universitaria en programas de voluntariado internacional en

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29



países receptores de AOD y en programas de voluntariado local e inclusión social, con la debida coordinación entre los diversos servicios de la Universidad. En ambos casos, velará por ofrecer una adecuada formación previa de sus voluntarios que dé valor añadido a su acción solidaria”.

Finalmente, la Universidad ha fomentado la creación de Grupos de Cooperación, definidos como estructuras estables formadas por docentes y/o personal de administración y servicios, cuyo objetivo es la investigación, la docencia o la realización de proyectos específicos de cooperación universitaria al desarrollo que contribuyan a la erradicación de la pobreza y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por todo ello, se abre la presente convocatoria de ayudas, con el objetivo de incentivar la participación de estudiantes de grado y postgrado en las actividades de CUD que desarrollan los Grupos de Cooperación, de acuerdo con las siguientes bases:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto regular el procedimiento de concesión de ayudas de movilidad en régimen de concurrencia competitiva y objetividad, destinadas a financiar total o parcialmente movilidades realizadas por estudiantes de grado o postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid, que quieren orientar su carrera hacia la cooperación y el desarrollo internacional.

Las movilidades se realizarán en el marco de proyectos y actividades de alguno de los grupos que integran el catálogo de los Grupos de Cooperación de la Universidad Carlos III de Madrid, y deberán estar inscritas en alguna de las siguientes categorías: voluntariado, Trabajo de Fin de Grado, Trabajo de Fin de Máster o una estancia de investigación.

Los proyectos de cooperación al desarrollo en los que se enmarquen las movilidades deberán:

- Ajustarse a los objetivos de la *Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la Universidad Carlos III de Madrid*.
- Estar orientados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la erradicación de la pobreza.
- Alinearse con lo dispuesto en el *IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016*.
- Respetar el *Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo*, aprobado en el Consejo de Gobierno de la UC3M de 25 de enero de 2007.
- Demostrar la vinculación del solicitante con el Grupo de Cooperación
- Demostrar que el proyecto que se presenta supondrá un aporte demostrable al/a los proyectos /líneas de investigación del Grupo de Cooperación

En esta convocatoria se plantean dos tipos de proyectos:

- a. Perfiles ofrecidos por los grupos de cooperación (anejos a esta convocatoria)
- b. Perfiles elaborados entre el candidato o candidata y el grupo de cooperación

2. BENEFICIARIOS

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29



Estas ayudas pueden ser solicitadas por cualquier estudiante de grado o postgrado que se encuentre matriculado en la Universidad Carlos III de Madrid en el momento de realizar la solicitud y durante toda la estancia en terreno.

La presentación de la solicitud constituirá una Declaración Responsable de que se reúnen los requisitos establecidos en este punto de la Convocatoria y de que se está en condiciones de aportar la documentación requerida para su comprobación.

No podrán presentarse a la presente convocatoria estudiantes que hayan disfrutado de una ayuda de anteriores ediciones de la convocatoria en, al menos, 2 ocasiones.

Tampoco se tendrán en cuenta las candidaturas de estudiantes que no hayan presentado la justificación completa en convocatorias anteriores.

3. DOTACIÓN ECONÓMICA E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Para la adecuada ejecución de las movilidades que constituyen el objeto de la presente Convocatoria, la Universidad Carlos III de Madrid aportará la cantidad total de DOCE MIL Euros (12.000,00 Euros) de su presupuesto.

4. GASTOS IMPUTABLES

La dotación máxima por movilidad será de 2.500 Euros.

Con cargo a la ayuda de movilidad podrán realizarse los siguientes gastos aplicando los baremos establecidos en la tabla. Las cuantías indicadas son orientativas y podrán verse modificadas a criterio de la comisión de evaluación en función de las solicitudes recibidas.

TIPO DE GASTO	IMPORTE Estos importes podrán modificarse al alza siempre y cuando esté debidamente justificado
Alojamiento y manutención	450 Euros/mes. La cuantía de la ayuda en concepto de alojamiento y manutención se reducirá proporcionalmente de acuerdo con la duración efectiva de la estancia.
Seguro	Según la duración de la estancia
Viaje	1.100 Euros.

5. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las actividades podrán iniciarse a partir del día siguiente (incluido) de la fecha de la aceptación por escrito de la ayuda. La fecha límite para la ejecución de las movilidades será el 31 de diciembre de 2020.

6. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29



Las solicitudes estarán dirigidas al **Sr. Rector de la Universidad Carlos III de Madrid** a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible, y deberán presentarse a través del formulario electrónico previsto a tal efecto, que incluirá los siguientes documentos:

- A. Dependiendo del tipo de movilidad a la que se opte se presentará un formulario de solicitud:
1. Para los Perfiles ofrecidos por los grupos de cooperación (anejos a esta convocatoria) – FORMULARIO 1
 2. Para los Perfiles elaborados entre el candidato o candidata y el grupo de cooperación – FORMULARIO 2 que deberá contar con el Vº Bº del Director/a del Grupo de Cooperación.
- B. Documentación complementaria tal y como figura en el formulario de solicitud:
1. *Curriculum Vitae*
 2. Copia del pasaporte o DNI
 3. Expediente académico del curso actual
 4. Otra documentación que el candidato o candidata considere relevante

Los formularios estarán disponibles en la página Web de la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo, www.uc3m.es/cooperacion.

La Comisión de Evaluación de los proyectos se reserva el derecho a solicitar cuantas informaciones y documentación complementarias considere necesarias para la correcta valoración de las propuestas.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la publicación de las presentes bases y terminará el 5 de diciembre de 2019 a las 23.59 h. Los solicitantes recibirán un correo electrónico que acreditará la presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Las solicitudes deberán ser presentadas en tiempo y forma siguiendo los criterios contenidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

A tal efecto, una vez recibidas y revisadas formalmente las solicitudes, la OCUD publicará una lista de admitidos y excluidos provisionales en la que consten las correspondientes causas de exclusión. Los solicitantes dispondrán de un plazo para subsanar o aportar los documentos prescriptivos. Se tendrá por desistido en su petición aquél solicitante que siendo requerido a tal efecto no cumplimentase este trámite.

Una vez transcurrido el plazo de subsanación, se procederá a la revisión de las solicitudes y posterior publicación de la lista de definitiva de excluidos y admitidos definitivos en la web www.uc3m.es/cooperacion para la ulterior evaluación de las solicitudes admitidas.

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29



7. INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes admitidas serán **valoradas por una Comisión**, presidida por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible (o persona en quien delegue). Esta comisión estará integrada por un mínimo de tres expertos designados a tal efecto por el Vicerrectorado, y la Técnica de la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, que actuará como secretaria de la Comisión.

La Resolución de la Convocatoria se efectuará mediante **Resolución del Rector**, a la vista de la propuesta de la Comisión de Evaluación.

Esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se notificará individualmente a los solicitantes con indicación de la cuantía de la ayuda.

Los solicitantes deberán **aceptar por escrito la ayuda**. La falta de aceptación en plazo se entenderá como una renuncia a la ayuda concedida. La Comisión de Valoración podrá determinar que las solicitudes que, habiendo obtenido una valoración suficiente de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria, no resultaran seleccionadas en el correspondiente procedimiento por insuficiencia del crédito asignado al mismo, puedan integrarse en una **lista de reserva** debidamente ordenada de acuerdo con los citados criterios, para sustituir a las inicialmente aprobadas en caso de que la renuncia expresa o la no aceptación en plazo de los solicitantes de éstas libere el crédito suficiente.

Tanto las distintas fases del proceso como los resultados **se harán públicos** en la página Web de la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

La aceptación de la ayuda por parte de los beneficiarios implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, en especial, los relativos a los plazos para la presentación de informes y para la realización de la movilidad. Asimismo, supone la aceptación de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
1.	Currículo académico del solicitante
2.	Experiencia y/o formación previas en cooperación al desarrollo (información recogida en el currículum vitae)
3.	Propuesta de trabajo y motivación
a.	Para los Perfiles ofrecidos por los grupos de cooperación (anejos a esta convocatoria): Parámetros recogidos en los puntos 2.2, 2.3 del formulario 1
b.	Para los Perfiles elaborados entre el candidato o candidata y el grupo de cooperación: Parámetros recogidos en el punto 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4. y 4.6. del formulario 2

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29



4. Aportación de la estancia en terreno al proyecto o línea de trabajo del grupo de cooperación (punto 2.4 del formulario 1) para perfiles ofrecidos por los grupos de cooperación // Para los perfiles elaborados por el candidato/a y el grupo de cooperación, se valorará el aval o recomendación del tutor o tutora (punto 4.5. del formulario 2)	
TOTAL	100

9. FORMA DE PAGO, PROCEDIMIENTO DE GASTO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las ayudas se harán efectivas mediante transferencia a la cuenta bancaria española indicada por el beneficiario. El pago de las ayudas podrá hacerse de manera fraccionada, en función del tiempo de duración de la estancia en destino.

Para justificar la ayuda de movilidad, la persona beneficiaria deberá presentar en los dos meses siguientes a la finalización de la estancia los anexos siguientes:

- **Anexo I:** Memoria de actividades visada y firmada por el / la estudiante y el tutor/a de la estancia.
- **Anexo II:** Proyecto "En Primera Persona", que podrá consistir en un texto, montaje de fotos, vídeo o similar en el que quede reflejada la experiencia vivida y los aprendizajes adquiridos.
- **Anexo III:** Informe de las personas responsables de la tutorización de la estancia que acredite y evalúe el periodo de la misma y describa las actividades desarrolladas, las dificultades encontradas, así como cualquier otra valoración que consideren pertinente.
- **Anexo IV:** En caso de que la estancia haya formado parte de una investigación, trabajo fin de grado o trabajo fin de máster, se requerirá la entrega de una copia de éste en la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

La justificación económica de la ayuda deberá constar de la siguiente documentación:

- Factura de compra del billete de avión y tarjetas de embarque;
- Factura del seguro obligatorio;
- Otros recibos relacionados con la estancia: alojamiento, transporte interno, etc.
- Recibí por el importe total de la beca.

Compatibilidad de las subvenciones: En todos los casos, los beneficiarios de las ayudas deberán comunicar al Vicerrectorado de Institucionales y Desarrollo Sostenible cualquier otra ayuda pública o privada obtenida para el mismo fin, recibidas con antelación a la ejecución del proyecto o en cualquier momento a lo largo de su desarrollo. Las ayudas reguladas en esta convocatoria serán compatibles con otras ayudas que tengan la misma finalidad, teniendo en cuenta que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, no podrá superarse el coste de la actividad subvencionada, de conformidad con lo establecido en el art. 19 de la Ley General de Subvenciones.

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29



10. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En todas las actividades, la documentación y material que se elabore en relación con las propuestas beneficiarias de una ayuda de la presente convocatoria (dípticos, carteles, material docente, jornadas, charlas, etc.), deberá hacerse constar que el proyecto se ha realizado con el apoyo de la Universidad Carlos III de Madrid y deberán aparecer los logos comunicacionales correspondientes, que podrán solicitarse a la OCUD.

Los adjudicatarios autorizan expresamente a la OCUD a la reproducción y difusión en los canales de los que disponga de los datos de los proyectos y su contenido.

11. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de esta convocatoria vendrán obligados a:

- a. Realizar la estancia completa para la que se concede la ayuda en los términos definidos en la propuesta aprobada por la Comisión de Evaluación. En caso de que resulte imprescindible modificar uno o varios términos de la propuesta, la persona interesada debe solicitarlo con tiempo suficiente al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible a través de un escrito remitido a la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo.
- b. Justificar ante la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo el cumplimiento de los requisitos y condiciones de la convocatoria.
- c. Conservar los documentos justificativos de la ayuda, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.
- d. Incorporar de forma visible en el material que se utilice para la difusión de las actividades el logotipo de la UC3M, con el fin de identificar el origen de la subvención.
- e. Contar con un seguro médico con cobertura suficiente para la totalidad de la estancia. Se deberá presentar en la OCUD la póliza antes de iniciar el viaje

12. REINTEGRO

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la ayuda hasta la fecha en que se acuerde el reintegro, en los siguientes casos:

- a. Obtención de la ayuda sin reunir las condiciones requeridas.
- b. Incumplimiento total o parcial del proyecto.
- c. Modificación significativa de la actividad sin que dicha modificación temporal o sustancial haya sido previamente comunicada y autorizada por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible.
- d. Incumplimiento de la obligación de justificación.
- e. Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración, así como de los compromisos asumidos por los beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.

El procedimiento para el reintegro se rige por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley General de Subvenciones.

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29



13.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El participante en la presente convocatoria presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar la asignación de la ayuda y para recibir comunicaciones informativas, incluso por vía electrónica.

Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados e incorporados en el fichero Movilidad Internacional de titularidad del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, de la Universidad Carlos III de Madrid, con sede en C/ Madrid 126, 28903 Getafe (Madrid), con la finalidad de la gestión del proceso y de los pagos de la ayuda durante la presente convocatoria para el curso académico 20019-2020. Sus datos podrán ser cedidos a otras Unidades y Servicios de esta Universidad, o ser transferidos internacionalmente a las instituciones de acogida de la presente convocatoria. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible de la Universidad Carlos III de Madrid, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud preferentemente por medios electrónicos.

De todo lo cual se informa en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos. Más información en la WEB de la Universidad: https://www.uc3m.es/ss/Satellite/UC3MInstitucional/es/TextoDosColumnas/1371250765889/Proteccion_de_Datos

Disposición adicional única,

La presente convocatoria está sujeta a lo previsto en la Ley 38/2003 General de Subvenciones y sus disposiciones de desarrollo, la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 47/2003 General Presupuestaria, así como cualquier otra disposición normativa que por su naturaleza pudiera resultar de aplicación

El Rector,

Juan Romo Urroz

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29



ANEXO I

PERFILES OFRECIDOS POR LOS GRUPOS DE COOPERACIÓN

Oferta 1. Colaboración con la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo de la UNAN Managua en la inclusión educativa de colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión (Nicaragua)

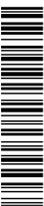
1. **DATOS BÁSICOS DEL GRUPO DE COOPERACIÓN**
 - **Nombre del Grupo de Cooperación (GC):** Gestión y Tecnología del Conocimiento para la Cooperación Universitaria al Desarrollo (E-CUD)
 - **Director/a del Grupo de Cooperación (GC):** Agapito Ledezma
 - **Tutor/a del voluntariado (debe ser miembro del GC):** Agapito Ledezma
 - **Nombre del proyecto o línea de trabajo del GC en la que se inscribe la movilidad:** Uso de las TIC para el fomento de equiparación de oportunidades en la comunidad universitaria de la UNAN-Managua y grupos vulnerables de la región
 - **Resumen del proyecto en el que se inscribe la movilidad:** El objetivo del proyecto es fortalecer a la UNAN-Managua como entidad educativa inclusiva. Para ello se debe trabajar de forma decidida e integral por una inclusión más efectiva con diferentes grupos vulnerables y sectores en riesgo de exclusión

2. **DATOS DE LA OFERTA DE MOVILIDAD**
 - **Título del puesto de voluntariado:** Colaboración con la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo de la UNAN Managua en la inclusión educativa de colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión
 - **Tipo de Movilidad:** Voluntariado
 - **País de destino:** Nicaragua
 - **Objetivos del puesto:**
 - Colaborar en fortalecer a la UNAN-Managua como entidad educativa inclusiva, trabajando de forma decidida e integral por una inclusión más efectiva con diferentes grupos vulnerables y sectores en riesgo de exclusión, hacia una equiparación de oportunidades en la actividad educativa tanto formal como no formal y hacia una mejor integración laboral del profesorado y personal administrativo con diversas limitaciones o discapacidades.
 - Apoyar el desarrollo de la investigación vinculada con el proyecto de cooperación interuniversitaria que se está ejecutando entre la UC3M y la UNAN MANAGUA, FAREM CARAZO, desde la realización de actividades de apoyo a tareas vinculadas y con el Programa Universidad Inclusiva a través del aprovechamiento y mediación de las TIC. Ello, desde:

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29





- Incidir en la formación científica y tecnológica de docentes y estudiantes de la UNAN-Managua y MINED-Carazo, sobre Nuevas herramientas tecnológicas con énfasis en la inclusión.
- **Funciones concretas a realizar por la persona voluntaria (Plan de trabajo):** La función que tendría la persona voluntaria se centrarían en aquellas tareas vinculadas con el segundo semestre del cronograma del proyecto al que se vincularía, a saber:
 - Aplicación de instrumentos de medición, recolección y análisis de datos identificar las diversas necesidades especiales del entorno académico (estudiantes, docentes, etc.) de la FAREM-Carazo. Esta acción incluye también identificar qué y cuántos alumnos, docentes y personal administrativos, tienen necesidades especiales. Esta actividad se llevará a cabo tanto al comienzo del Programa como en el cierre de éste, con el fin de garantizar la recolección y procesamientos de datos que permitan la medición de impacto de la propuesta aquí presentada, en términos de consecución del objetivo general planteado y los resultados esperados.
 - Apoyo en el desarrollo de escenarios para formación de las competencias de Universidad inclusiva en la gestión del conocimiento, a través del aprovechamiento de las TIC y los escenarios digitales de comunicación dispuestos en la actualidad.
 - Apoyo en el Programa Universidad Inclusiva que actualmente se está trabajando en: creación de Normativa de inclusión y atención a la diversidad, apoyo al profesorado (Cursos específicos (Contenidos accesibles,), adaptación de pruebas de evaluación, Intervención Socio Educativa en capacitaciones tecnológicas para jóvenes en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, y Capacitaciones tecnológicas para adultos mayores.
 - Apoyo en el diseño y desarrollo de espacio y contenidos digitales orientados a la sensibilización a la comunidad universitaria sobre la importancia de la inclusión y la atención a la diversidad como potenciadores del acceso a la educación y a la inserción laboral y social de las personas.
- **Competencias y capacidades que se desarrollarán durante el voluntariado**
 - ✓ Curiosidad y habilidades de aprendizaje
 - ✓ Pensamiento crítico, analítico y sistémico
 - ✓ Resolución integral de problemas
 - ✓ Comunicación y argumentación
 - ✓ Organización y anticipación
 - ✓ Competencias normativas, estratégicas y de colaboración
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Análisis y resolución de conflictos
 - ✓ Flexibilidad
 - ✓ Responsabilidad en el cumplimiento de tareas
 - ✓ Conciencia intercultural y global
 - ✓ Creatividad
 - ✓ Iniciativa, espíritu emprendedor

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29

- ✓ Valor del compromiso, la solidaridad y la responsabilidad social y ambiental
- ✓ Autocrítica
- ✓ Desarrollo del enfoque de género en análisis de la realidad
Comodidad en entornos multidisciplinares y multiculturales

- **Duración de la estancia:** 3 meses
- **¿Qué aporta la estancia al proyecto?**

El cumplimiento exitoso de los objetivos generales del puesto se obtendrá a través de la participación del voluntario en sus tareas que ayudará a:

- Crear un equipo de formación en los contenidos accesibles
- Desarrollar capacitaciones sobre educación inclusiva accesible para docentes y estudiantes de la UNAN-Managua y docentes
- Promover la educación inclusiva como estrategia de integración curricular interdisciplinaria
- Contribuir al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos y metodológicos relativos a la generación de material audiovisual educativo y su integración en entornos para la gestión de cursos digital en la UNAN-Managua
- Participar en otras acciones desarrolladas en el marco de las líneas de trabajo de la UIDT y de la cooperación entre la UC3M y la UNAN-Managua
- Apoyar el fomento de la reflexión en la comunidad universitaria de la UNAN-Managua sobre la necesidad de plantear propuestas más integrales de educación inclusiva y atención a la diversidad
- Analizar las competencias Ciudadanas Digitales y Globales que tienen los miembros de la población objeto de estudio en esta propuesta, a través del aprovechamiento y mediación de las TIC.
- Desarrollar actividades de sensibilización que permita a la comunidad universitaria, conocer las competencias promovidas a través del aprovechamiento de las TIC y los escenarios digitales de comunicación dispuestos en la actualidad, de cara a la accesibilidad TIC.
- Fortalecimiento de las relaciones entre las universidades participantes en esta propuesta, que permita el desarrollo de nuevas acciones de cooperación interuniversitaria entre ambas partes.

3. DATOS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN

- **Tutor/a del voluntariado en el GC:** Agapito Ledezma
- **Departamento UC3M al que pertenece:** Departamento de Informática
- **Tutor/a en la entidad de acogida:** Oscar Ramón Fletes
- **Entidad de acogida:** Unidad de Investigación y desarrollo tecnológico, Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo

4. REQUISITOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29



- **Perfil académico:** Estudiante de licenciaturas vinculadas a las áreas de educación, comunicación y TI
- **Capacidades técnicas, aptitudes y habilidades importantes de la persona voluntaria:** Capacidad de análisis, síntesis y evaluación, pensamiento crítico, creatividad, trabajo en equipo, cultura de calidad, uso eficiente de las TIC, buena comunicación oral y escrita.

Oferta 2. Apoyo al Centro de Educación Virtual de la Universidad
Centroamericana José Simeón de Cañas en el marco de la preparación del
proyecto internacional NerICT

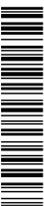
1. *DATOS BÁSICOS DEL GRUPO DE COOPERACIÓN*
 - **Nombre del Grupo de Cooperación (GC):** Gestión y Tecnología del Conocimiento para la Cooperación Universitaria al Desarrollo (E-CUD)
 - **Director/a del Grupo de Cooperación (GC):** Agapito Ledezma
 - **Tutor/a del voluntariado (debe ser miembro del GC):** Agapito Ledezma
 - **Nombre del proyecto o línea de trabajo del GC en la que se inscribe la movilidad:** Formulación del Proyecto Network for Strengthening Education and Research in ICT (NerICT).
 - **Resumen del proyecto en el que se inscribe la movilidad:** El objetivo de NerICT es fortalecer las capacidades de las IES regionales que forman parte del consorcio, a través de un enfoque holístico en sus procesos de modernización curricular para la promoción de la formación, la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento a la investigación aplicada sobre las TIC en áreas prioritarias basadas en las necesidades de la región. En este proyecto, liderado por el Grupo de Cooperación E-CUD, participan, además, universidades de Nicaragua, Panamá, El Salvador, Portugal, y la Universidad Centroamericana José Simeón de Cañas es una de ellas.

2. *DATOS DE LA OFERTA DE MOVILIDAD*
 - **Título del puesto de voluntariado:** Apoyo al Centro de Educación Virtual de la Universidad Centroamericana José Simeón de Cañas en el marco de la preparación del proyecto internacional NerICT
 - **Tipo de Movilidad (Voluntariado, TFG, TFM, Investigación):** Voluntariado
 - **País de destino:** El Salvador
 - **¿Cómo se integrará la persona voluntaria en la línea de trabajo / proyecto?:** El Centro de Educación Virtual de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, es un espacio de reciente creación que está al servicio de la academia proveyendo apoyos en el uso y dominio de las TIC, en los procesos educativos mediados por las tecnologías.

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29





- Compartir con el equipo del Centro de Educación Virtual elementos del enfoque inclusivo para incorporarlos a las Tecnologías de la Información y Comunicación
 - Apoyar el diseño de un proceso de formación en enfoque inclusivo de las TIC
 - Desarrollar actividades de formación referidas al incremento de las habilidades tecnológicas en el cuerpo docente de la universidad
 - Colaborar en la producción de materiales multimedia
 - Apoyar procesos de acompañamiento de procesos educativos mediados por las TIC
- **Objetivos del puesto:** Apoyar al desarrollo del Centro de Educación Virtual (CEV) en el fortalecimiento de los servicios de las áreas del área técnica, comunicacional y pedagógica incorporando el enfoque de inclusión.
 - **Funciones concretas a realizar por la persona voluntaria (Plan de trabajo):** La persona voluntaria apoyará en las diferentes actividades que se desarrollan en el CEV en lo que respecta a los servicios que el Centro cuenta, los cuales son de apoyo a la academia:
 1. Diseño de formación en inclusión y TIC para los integrantes del CEV
 2. Apoyo en el diseño de un proceso de formación en inclusión y TIC dirigido a docentes de la UCA
 3. Participación como apoyo en los cursos de formación del Centro de Educación Virtual
 4. Colaboración con la elaboración de material multimedia
 5. Apoyo en los servicios de orientación pedagógica que se ofrecen en el CEV a los académicos que elaboran sus cursos en modalidades virtuales, semipresenciales y presenciales con el uso de las TIC

Beneficiarios:

- Docentes: 295 docentes entre hora clase y tiempo completo
 - Estudiantes: Alrededor de 2,000 estudiantes atendidos entre cursos virtuales y actividades presenciales
- **Competencias y capacidades que se desarrollarán durante el voluntariado**
 - ✓ Curiosidad y habilidades de aprendizaje
 - ✓ Pensamiento crítico, analítico y sistémico
 - ✓ Resolución integral de problemas
 - ✓ Comunicación y argumentación
 - ✓ Organización y anticipación
 - ✓ Competencias normativas, estratégicas y de colaboración
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Análisis y resolución de conflictos
 - ✓ Flexibilidad
 - ✓ Responsabilidad en el cumplimiento de tareas

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29

- ✓ Conciencia intercultural y global
- ✓ Creatividad
- ✓ Iniciativa, espíritu emprendedor
- ✓ Valor del compromiso, la solidaridad y la responsabilidad social y ambiental
- ✓ Autocrítica
- ✓ Desarrollo del enfoque de género en análisis de la realidad
- ✓ Comodidad en entornos multidisciplinares y multiculturales

- **Duración de la estancia:** 3 meses
- **¿Qué aporta la estancia al proyecto?:** Apoyar en la preparación del proyecto NerICT que se presentará a la próxima convocatoria de Erasmus + Capacity Building

3. *DATOS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN*

- **Tutor/a del voluntariado en el GC:** Agapito Ledezma
- **Departamento UC3M al que pertenece:** Departamento de Informática
- **Tutor/a en la entidad de acogida:** Patricia Carolina Andreu Canales
- **Entidad de acogida:** Universidad Centroamericana José Simeón Cañas - Centro de Educación Virtual (CEV)

4. *REQUISITOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA*

- **Perfil académico:** Estudiante de licenciaturas vinculadas a las áreas de educación, comunicación o TI
- **Capacidades técnicas, aptitudes y habilidades importantes de la persona voluntaria:** Capacidad de análisis, síntesis y evaluación, pensamiento crítico, creatividad, trabajo en equipo, uso eficiente de las TIC, buena comunicación oral y escrita, disposición a crear y proponer.

Oferta 3. Acercamiento a los ODS 8, 5 y 10

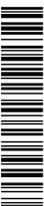
1. *DATOS BÁSICOS DEL GRUPO DE COOPERACIÓN*

- **Nombre del Grupo de Cooperación (GC):** Trabajo decente y sostenible
- **Director/a del Grupo de Cooperación (GC):** Eva María Blázquez Agudo/María Teresa Alameda Castillo
- **Tutor/a del voluntariado (debe ser miembro del GC):** María Teresa Alameda Castillo
- **Nombre del proyecto o línea de trabajo del GC en la que se inscribe la movilidad:** Retos del Trabajo decente y empoderamiento de la mujer a través del empleo

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29





- **Resumen del proyecto en el que se inscribe la movilidad:** Uno de los objetivos del grupo es la implicación de los alumnos en la lógica y práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los conectados con el Trabajo decente (ODS 8) y la igualdad de oportunidades (ODS 5 y ODS 10).
2. *DATOS DE LA OFERTA DE MOVILIDAD*
- **Título del puesto de voluntariado:** Acercamiento a los ODS 8, 5 y 10
 - **Tipo de Movilidad (Voluntariado, TFG, TFM, Investigación):** TFG
 - **País de destino:** Chile/Argentina
 - **¿Cómo se integrará la persona voluntaria en la línea de trabajo / proyecto?:** A través de la realización de un TFG sobre la temática propuesta
 - **Objetivos del puesto:** Concienciar al alumnado de la necesidad de reflexionar sobre las líneas básicas del Trabajo decente y la igualdad de oportunidades a través del empleo
 - **Funciones concretas a realizar por la persona voluntaria (Plan de trabajo):** Realización de TFG comparado
 - **Competencias y capacidades que se desarrollarán durante el voluntariado:**
 - ✓ Pensamiento crítico, analítico y sistémico
 - ✓ Resolución integral de problemas
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Conciencia intercultural y global
 - ✓ Desarrollo del enfoque de género en análisis de realidad
 - ✓ Capacidad de adaptación en entornos multidisciplinares y multiculturales
 - **Duración de la estancia:** 2/3 meses
 - **¿Qué aporta la estancia al proyecto?:** Visión comparada de los perfiles del trabajo decente
3. *DATOS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN*
- **Tutor/a del voluntariado en el GC:** María Teresa Alameda Castillo
 - **Departamento UC3M al que pertenece:** Departamento de Derecho Social e Internacional privado
 - **Tutor/a en la entidad de acogida:** Por determinar
 - **Entidad de acogida:** Universidad de Buenos Aires (Facultad de Ciencias Sociales) o Cámara de Comercio de Chile
4. *REQUISITOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA*
- **Perfil académico:** Estudios en Derecho, Relaciones laborales y Empleo, Ciencias Políticas, Sociología o similar
 - **Capacidades técnicas, aptitudes y habilidades importantes de la persona voluntaria:** Capacidad de análisis de la realidad del Trabajo decente y sus proyecciones en el mercado de trabajo

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29

Oferta 4. Caracterización de la vulnerabilidad energética de población rural y urbana en Estelí y su grado de feminización en la UNAN Managua (Estelí)

1. *DATOS BÁSICOS DEL GRUPO DE COOPERACIÓN*

- **Nombre del Grupo de Cooperación (GC):** Ingeniería para el Desarrollo Humano
- **Director/a del Grupo de Cooperación (GC):** Jorge Martínez Crespo
- **Tutor/a del voluntariado (debe ser miembro del GC):** Jorge Martínez Crespo
- **Nombre del proyecto o línea de trabajo del GC en la que se inscribe la movilidad:** Fortalecer labores de investigación multi y transdisciplinarias en el área de aplicaciones de tecnologías energéticas apropiadas vinculadas a los estudios energéticos, el aprovechamiento solar, eólico, hídrico y biomásico, así como el ahorro y la eficiencia energética.
Se contribuye así a la formación del personal docente-investigador y de los estudiantes de grado de ingeniería en Energías renovables, ingeniería industrial e ingeniería ambiental de la Facultad Regional Multidisciplinaria Estelí.
- **Resumen del proyecto en el que se inscribe la movilidad:** Caracterizar la realidad en el ámbito de la vulnerabilidad energética en determinadas zonas rurales y urbanas de Estelí (Nicaragua).

La actividad consistiría básicamente en:

- 1) buscar bibliografía (encuestas locales de acceso a la energía),
- 2) seleccionar áreas de estudio,
- 3) elaborar encuestas y realización de estas,
- 4) caracterizar el consumo energético de las poblaciones seleccionadas,
- 5) valoración de indicadores en el marco de los ODS,
- 6) estudiar el grado de feminización de la vulnerabilidad energética en Estelí.

Por último, analizar las diferencias y similitudes que la elección de indicadores adecuados arroja en cada zona.

2. *DATOS DE LA OFERTA DE MOVILIDAD*

- **Título del puesto de voluntariado:** Caracterización de la vulnerabilidad energética de población rural y urbana en Estelí y su grado de feminización
- **Tipo de Movilidad (Voluntariado, TFG, TFM, Investigación):** Voluntariado
- **País de destino:** Nicaragua
- **¿Cómo se integrará la persona voluntaria en la línea de trabajo / proyecto?:** Se integrará a través del equipo del Centro de Energías Renovables (CER) de la FAREM de Estelí, tutelado por el profesor Juan Betanco. Las tareas de cooperación entre el grupo de cooperación IDH de la UC3M y el CER datan ya de hace más de una década.

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29



Con este voluntariado se abre una nueva línea de colaboración investigadora con la FAREM en una materia que se está desarrollando conjuntamente con otros centros de investigación latinoamericanos.

- **Objetivos del puesto:** Objetivos que ayudarán a la concreción de los siguientes resultados:
 - Desarrollar capacidades docentes e investigadoras en el ámbito de la pobreza y la vulnerabilidad energética en países en desarrollo como Nicaragua.
 - Caracterizar el consumo energético de poblaciones en el área rural y urbana.
 - Elevar los niveles de competencia de 200 estudiantes y 20 docentes de las carreras de ingeniería de FAREM Estelí en el conocimiento de la realidad energética propia.
 - Crear capacidades en los estudiantes y docentes para la culminación de la carrera mediante investigación que integre conocimientos en proyectos multi y transdisciplinarios.

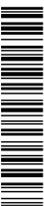
- **Funciones concretas a realizar por la persona voluntaria (Plan de trabajo):** Las funciones que tendría la persona voluntaria se centrarían en aquellas tareas vinculadas con el desarrollo y la capacitación en el ámbito de la pobreza y vulnerabilidad energética:
 - Búsqueda bibliográfica local centrada en el tema.
 - Desarrollo y definición de encuestas energéticas.
 - Selección, junto con los tutores académicos, de las poblaciones objetivo de la investigación.
 - Caracterización del consumo energético de estas poblaciones
 - valoración de indicadores en el marco de los ODS,
 - Análisis del grado de feminización de la vulnerabilidad energética en Estelí
 - Apoyo en la formación de competencias en la materia al personal docente y estudiantes de la FAREM de Estelí.

- **Competencias y capacidades que se desarrollarán durante el voluntariado (ver listado más abajo)**
 - ✓ Pensamiento crítico, analítico y sistémico
 - ✓ Resolución integral de problemas
 - ✓ Comunicación y argumentación
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Análisis y resolución de conflictos
 - ✓ Conciencia intercultural y global
 - ✓ Creatividad
 - ✓ Iniciativa propia
 - ✓ Valor del compromiso, la solidaridad y la responsabilidad social y ambiental
 - ✓ Autocrítica
 - ✓ Desarrollo del enfoque de género en análisis de la realidad
 - ✓ Comodidad en entornos multidisciplinares y multiculturales-

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29





- **Duración de la estancia:** 4 meses
- **¿Qué aporta la estancia al proyecto?:** El cumplimiento exitoso del objetivo general del puesto se obtendrá a través de la participación del voluntario de un conjunto de tareas que ayudarán a:
 - Desarrollar actividades de formación dirigidas a los estudiantes de ingeniería en Energías renovables, industrial e ingeniería ambiental en el ámbito de la vulnerabilidad energética y la aplicación de tecnologías energéticas renovables para el sector rural y urbano.
 - Desarrollar actividades de formación de personal docente e investigador promoviendo talleres sobre el uso de la energía y la caracterización energética de su entorno, así como su relación con los ODS y sus indicadores.
 - Impulsar actividades para el desarrollo de capacidades innovadoras en los estudiantes de ingeniería en energías renovables.
 - Fomentar la cooperación conjunta investigadora entre la UC3M y la FAREM de Estelí

3. *DATOS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN*

- **Tutor/a del voluntariado en el GC:** Jorge Martínez Crespo
- **Departamento UC3M al que pertenece:** Departamento de Ingeniería Eléctrica
- **Tutor/a en la entidad de acogida:** Juan Alberto Betanco Maradiaga
- **Entidad de acogida:** Centro de Energías Renovables. FAREM Estelí

4. *REQUISITOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA*

- **Perfil académico:** Estudiante de grado en ingeniería
- **Capacidades técnicas, aptitudes y habilidades importantes de la persona voluntaria:** Habilidades en el manejo de tecnologías energéticas, capacidad en el desarrollo de investigaciones multi y trasndisciplinarias, competencias en educación innovadora y emprendedora, actitud positiva para el trabajo en condiciones limitadas de recursos logísticos y ambientes vulnerables.

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29

COMPETENCIAS Y CAPACIDADES

- ✓ Curiosidad y habilidades de aprendizaje
- ✓ Pensamiento crítico, analítico y sistémico
- ✓ Resolución integral de problemas
- ✓ Comunicación y argumentación
- ✓ Organización y anticipación
- ✓ Competencias normativas, estratégicas y de colaboración
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Análisis y resolución de conflictos
- ✓ Flexibilidad
- ✓ Responsabilidad en el cumplimiento de tareas
- ✓ Conciencia intercultural y global
- ✓ Creatividad
- ✓ Iniciativa, espíritu emprendedor
- ✓ Valor del compromiso, la solidaridad y la responsabilidad social y ambiental
- ✓ Autocrítica
- ✓ Desarrollo del enfoque de género en análisis de la realidad
- ✓ Comodidad en entornos multidisciplinares y multiculturales

V Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZÁLEZ-CUELLAR SERRANO MARIA LUISA - VICERRECTORA RELACIONES INSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	14-11-2019 12:25:58
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	14-11-2019 14:12:29

